

El Parlamento de Gasteiz rechazó con los votos de PNV, IU y PSE la propuesta de Sozialista Abertzaleak exigiendo el fin de la incomunicación

TORTURAREN AURKAKO TALDEA :: 10/05/2003

El pleno del parlamento de Gasteiz trató la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako Sozialista Abertzaleak proponiendo a la cámara la adopción de una resolución conteniendo varias medidas a fin de erradicar la práctica de la tortura. Dichas medidas se basan en las recomendaciones realizadas en sucesivos informes, como son el acceso inmediato por parte de la persona detenida a un abogado y a un médico de libre elección y el hecho de que la declaración de torturas realizada ante cualquier juez sea tomada automáticamente como denuncia e investigada con celeridad y objetividad. Así mismo, en la propuesta, Sozialista Abertzaleak propuso que el Parlamento de Gasteiz instase al Gobierno vasco a que las fueras policiales a su mando no apliquen la incomunicación de las personas detenidas, potestad esta que reside en la voluntad de los cuerpos policiales.

Aunque el miembro del PNV Emilio Olabarria asegurase tener constancia de que "se practican torturas con gran habitualidad por parte de las fuerzas policiales del Estado español" y admitir que el plazo de cinco días de incomunicación es "desorbitado", aseguró que el Ejecutivo vasco no tiene competencias para modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La propuesta presentada por el grupo abertzale instaba al Gobierno de Madrid a seguir las recomendaciones que la Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa ha dado en sus informes de 1998 y 2002, refiriéndose en concreto al derecho a tener tanto un abogado como un médico de confianza, la reducción del período de incomunicación a 48 horas y a que las autoridades abrieran una investigación estudiando escrupulosamente todas las denuncias interpuestas por malos tratos.

Del mismo modo, también se instaba al Gobierno vasco a que las fuerzas policiales a su mando (Ertzantza) no aplicaran esta práctica, y la portavoz de Socialista Abertzaleak recordó las denuncias de torturas interpuestas por varios detenidos por la Ertzantza.

La propuesta fue finalmente rechazada con los votos de PNV, IU y PSE, mientras que EA se abstuvo y el PP abandonaba el hemiciclo al inicio del debate.

Ante esta situación, desde el TAT queremos denunciar la actitud evasiva de los partidos PNV, EA e IZQUIERDA UNIDA. La denuncia genérica de la tortura no sirve si, detectados los elementos legislativos que la hacen posible, no se tiende a erradicarlos. Además, si por todos es admitido que es la incomunicación el elemento clave para la pervivencia de la tortura hoy en Euskal Herria, la actitud de los mencionados partidos de evitar el pronunciamiento del Parlamento de Gasteiz en torno a la posibilidad de que la Ertzaintza no aplique la incomunicación supone, sensu contrario, el admitir la incomunicación como

instrumento de investigación de dicho cuerpo policial, conscientes de que en tanto esta medida se siga aplicando, los casos de tortura van a seguir produciéndose.

No sirven las grandes declaraciones públicas, el apego a las leyes y la invocación a los Derechos Humanos cuando no se es capaz de aplicar las medidas posibles en casa. Tampoco sirve solicitar a Madrid, ante los micrófonos de los medios de comunicación la adopción de medidas contra la tortura en casos que han tenido evidente publicidad y de los cuales se pueden obtener réditos electorales cuando no hay el suficiente valor para adoptar una declaración institucional en los órganos donde es posible.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/el-parlamento-de-gasteiz-rechazo